



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 298-2021-MPSCH

Santiago de Chuco, 13 de agosto de 2021

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 08-2021-MPSCH, e Informe N° 190-2021-MPSCH/OPP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el cual comunica y propone la incorporación de mayores ingresos; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 391-2020-MPSCH, de fecha 30 de diciembre de 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego: 301197 Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, por el monto de S/ 28'048,352.00, para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año fiscal 2021;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 08-2021-MPSCH, de fecha 23 de febrero de 2021, se **aprobó** el nuevo REGLAMENTO para brindar el SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA EN LOS 8 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO;

Que, mediante Informe N° 190-2021-MPSCH/OPP, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, propone la incorporación de ingresos provenientes de alquiler de tractores agrícolas, correspondiente del 15 de julio al 03 de agosto de 2021, por el monto de S/ **72,775.99**, por lo que, dichos ingresos deben incorporarse en el Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco - año fiscal 2021, en la Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, en el numeral 50.1 de artículo 50 establece que: "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con la reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son **aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;**

Que, el numeral 21.3 del artículo 21 de la Directiva N° 07-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, establece que, la incorporación de mayores ingresos públicos indicados en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
 E-mail: mpsch@terra.com.pe



por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales vigentes; asimismo, el numeral 35.1 del artículo 35, del mismo cuerpo normativo, establece que, dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros.

Que, de acuerdo a la normatividad antes precisada, resulta viable aprobar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco para el Año Fiscal 2021, proveniente de la recaudación del alquiler de tractores agrícolas, en Fuente de Financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, conforme a lo propuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Estando al amparo de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco del Departamento de La Libertad, para el Año Fiscal 2021, hasta por la suma de **S/ 72,776.00** (Setenta y dos mil setecientos setenta y seis y 00/100 soles) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

Fuente de Financiamiento 2:	Recursos Directamente Recaudados	72,776.00
Tipo de Transacción	1: Ingresos Presupuestales	72,776.00
Genérica de Ingresos	3: Venta de bienes y servicios y derechos administrativos	72,776.00

TOTAL EGRESOS =====
S/ 72,776.00 =====

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO 301197: Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: Gestión administrativa, el monto de **S/ 53,127.00**

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)

ACTIVIDAD: Repotenciación, reparación y mantenimiento de maquinaria y vehículos municipales, el monto de **S/ 19,649.00**





Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
 E-mail: mpsch@terra.com.pe



Fuente de Financiamiento	2: Recurso Directamente Recaudados	72,776.00
Categoría del Gasto	5: Gasto Corriente	72,776.00
Tipo de Transacción	2: Gastos Presupuestales	72,776.00
Genérica de Gasto	3: Bienes y Servicios	72,776.00
		=====
TOTAL EGRESOS		S/ 72,776.00
		=====

ARTÍCULO 2°.-Codificaciones

La Oficina de Presupuesto solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Regístrese y Comuníquese.


 Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
 Juan Alberto Gabriel Alipio
 ALCALDE

